

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**2222** *Anuncio de la Notaría de don Juan Bover Belenguer sobre subasta de finca hipotecada, conforme al artículo 236-f-3 del Reglamento Hipotecario.*

Juan Bover Belenguer, Notario de Valencia y de su Ilustre Colegio.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Valencia, plaza Alfonso el Magnánimo, número 7, planta tercera, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

En Valencia.- Uno.- Sótano destinado a usos comerciales, sin distribución interior y con su correspondiente acceso. Ocupa una superficie construida de ciento sesenta y ocho metros cuadrados. Linderos: Frente, derecha, izquierda, y fondo, con el subsuelo del edificio.

Cuota de participación: Trece con cuarenta y cinco por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Valencia número diez, al tomo 3.063, libro 944, folio 58, finca 1.737, inscripción tercera.

Dicha finca es propiedad horizontal constituida del siguiente:

Edificio, sito en el barrio de Marchalenes, con fachadas a calles en proyecto, sin número de policía. Se compone de sótano y planta baja, destinadas a locales comerciales y de cinco plantas altas, dedicadas a viviendas, a razón de dos por planta, o sea en total diez viviendas, señaladas sus puertas con los números del uno al diez, inclusive. A las referidas viviendas se da acceso por el portal o zaguán ubicado en la planta baja. Sobre la última planta alta existe terraza de uso común. Ocupa una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados, y linda: Norte o frente, y Sur o fondo, calles en proyecto; Este o izquierda, entrando y Oeste o derecha, con fincas de don Miguel Bonora Monzó.

Catastro.- Referencia Catastral:

5551502YJ2755B/0040/KI.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, con domicilio antes referenciado.

La primera subasta el día 21 de febrero de 2011, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento ochenta mil euros (180.000 euros); de no haber postor o si resultara fallida, la segunda subasta, el día 22 de marzo de 2011 a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos; la tercera subasta el 26 de abril del 2011, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 4 de mayo de 2011, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de nueve horas y treinta minutos a trece horas y treinta minutos. Se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Valencia, 18 de enero de 2011.- Juan Bover Belenguer, Notario de Valencia y de su Ilustre Colegio.

ID: A110004064-1